TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	**ESTUDIOS PREVIOS**	Código: G3.2.F11 Versión: 1 Página: 1

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **205** Fecha Solicitud 11/01/2017

Tipo de Operación: 1305

Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12

Descripción:. ANALISTA JUNIOR DE BASES DE DATOS - JONATHAN MOYANO

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Subdirección de Información genera y administra las bases de datos del ICFES, define los modelos de gestión de información, desarrolla lógica en la base de datos, y entrega reportes necesarios para las diferentes áreas y para usuarios externos, garantizando en cada una de estas actividades la integridad, calidad, consistencia y seguridad de la información almacenada en las diferentes bases de datos.

Teniendo en cuenta la Misión del ICFES, cuyo propósito es contribuir en el mejoramiento de la calidad de la educación colombiana a través de la evaluación en todos los niveles educativos, y que estas pruebas permiten medir periódicamente el desarrollo de las competencias de los estudiantes, cabe resaltar que en pro de dicha misión, actualmente el instituto está en un proceso de transformación estructural a nivel de pruebas, y a nivel tecnológico con el fin de mejorar la eficiencia de sus procesos y servicios. Dentro del proceso de renovación tecnológica la subdirección de información cumple un papel relevante en el soporte constante que se debe brindar a nivel de datos, no solo en el nuevo sistema misional sino también al sistema de información actual llamado icfesinteractivo. Además, teniendo en cuenta los fuertes cambios estructurales que se están dando en las diferentes pruebas Saber que hoy en día ofrece el ICFES, y que la plataforma actual no los soporta en gran medida, todas las actividades relacionadas a estos cambios deben ser ejecutadas directamente sobre las bases de datos, lo que implica un esfuerzo mayor por parte del personal que apoya las actividades relacionadas con las bases de Datos.

A su vez, se han venido incorporando otras aplicaciones cuyas bases de datos el área debe igualmente soportar. Además, la demanda de solicitudes de información por parte de los usuarios internos y externos es cada día mayor y se están implementando nuevos proyectos en los que la participación de los ingenieros de la subdirección de información es relevante por el conocimiento que se tiene del negocio.

Considerando la importancia de lo expuesto anteriormente y la necesidad de implementar productos tecnológicos, como herramientas que permiten al Instituto mantener las bases de datos requeridas y dar continuidad operativa a los diferentes servicios que presta la entidad, se hace necesario contar con personal de apoyo que permitan cumplir con los objetivos del área especialmente en el soporte a los procesos misionales del ICFES y en la gestión de la seguridad de la información, por lo cual se requiere de personas idóneas con experiencia en gestión de bases de datos Oracle y desarrollo PL/SQL.

OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para apoyar el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales en el grupo de operaciones, así como prestar apoyo en las actividades que se le asignen de los demás procesos y/o proyectos del área de la Subdirección de Información.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	El perfil requerido para este rol es el siguiente: 1. Ingeniero de Sistemas. 2. Experiencia de más de 1 año en desarrollo en el lenguaje PL/SQL. 3. Cumplir con lo definido circular 20 de 2015 categoría III nivel 1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Apoyar el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales. 2. Apoyar y dar soporte en cada uno de los procesos del área, especialmente en el desarrollo y soporte de las bases de datos misionales. 3. Apoyar y dar soporte a la ejecución de los planes de integración y migración de datos entre los sistemas de información actual y el nuevo sistema misional que se está implementando en el ICFES. 4. Apoyar la documentación de los procedimientos de integración y migración que le sean asignados. 5. Apoyar la entrega del código fuente de los mantenimientos realizados. 6. Apoyar la documentación y actualización de las estructuras de bases de datos que le sean asignadas y que administra la subdirección de información. 7. Apoyar al área en resolver los diferentes requerimientos de los usuarios que le sean asignados, que llegan a través de la mesa de ayuda y que requieren manipulación directa en las bases de datos. 8. Apoyar en el análisis, diseño, desarrollo y documentación de los procedimientos de automatización de las diferentes actividades misionales ejecutadas hoy en día directamente sobre las bases de datos. 9. Apoyar en la generación de reportes de las diferentes aplicaciones manejadas por el área. 10. Apoyar el mantenimiento al modelo y a la data correspondiente de las bases de datos misionales del ICFES. 11. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato. 12. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sea imputables. 13. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente. 14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. 15. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos. 16. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados. 17. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos. 18. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013. 19. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN	Atendiendo el análisis de los riesgos anteriores, al a naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, se hace necesario por parte del contratista, construir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar: (i) Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. (ii) Calidad. Deberá garantizar la calidad general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.
SUPERVISOR	Subdirector de Información

OBLIGACIONES DEL ICFES	El ICFES se obliga a: 1. Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados. 2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 3. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 4. Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato. 5. Solicitar a EL CONTRATISTA el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato y en el Manual de Contratación del ICFES. 6. Reconocer y pagar los gastos de transporte y de viaje que se requieran para el cumplimiento del contrato presente contrato y que se hayan reconocido de conformidad con lo establecido en el contrato. 7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 8. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago. 9. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 10. Garantizar que EL CONTRATISTA ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATISTA. 11. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista. 12. Los demás inherentes a la naturaleza del presente contrato.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	**ESTUDIOS PREVIOS**	Código: G3.2.F11 Versión: 1 Página: 4

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Para determinar el valor estimado del contrato con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, los estudios con los que debe contar el contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual, en este caso la persona natural acredita ser: Ingeniera de Sistemas de la Corporación Universitaria Minuto de Dios del 2016. Con experiencia de más de 4 años en programación de bases de datos Oracle. Considerando la importancia de lo expuesto anteriormente y la necesidad de implementar productos tecnológicos, como herramientas que permiten al Instituto mantener las bases de datos requeridas y dar continuidad operativa a los diferentes servicios que presta la entidad, se hace necesario contar con personal de apoyo que permitan cumplir con los objetivos del área especialmente en el soporte a los procesos misionales del ICFES, por lo cual se requiere de personas idóneas con experiencia en gestión de bases de datos Oracle y desarrollo PL/SQL. Considerando la importancia de lo expuesto anteriormente y la necesidad de implementar productos tecnológicos, como herramientas que permiten al Instituto mantener las bases de datos requeridas y dar continuidad operativa a los diferentes servicios que presta la entidad, se hace necesario contar con personal de apoyo que permitan cumplir con los objetivos del área especialmente en el soporte a los procesos misionales del ICFES, por lo cual se requiere de personas idóneas con experiencia en gestión de bases de datos Oracle y desarrollo PL/SQL. Por lo anterior y de conformidad con el perfil del ingeniero JONATHAN EDUARDO MOYANO CARDENAS y la circular 20 de 2015 donde se ubica en la categoría III nivel 1, el valor del contrato en la suma de $58.880.000 IVA incluido, que incluye impuestos, tasas contribuciones, aportes al sistema de salud, pensión y administradora de riesgos laborales y cualquier otro pago que deba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento del contrato, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS $5.120.000 M/CTE IVA incluido.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: a) Un (1) por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($2.560.000) incluido, contra entrega del producto: Reporte de la configuración y generación de la data necesaria para la ejecución de pruebas de carga, en el ambiente respectivo, solicitadas para el aplicativo PRISMA. b) Once (11) pagos por valor de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($5.120.000), IVA incluido. Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	58880000	58880000					

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	**ESTUDIOS PREVIOS**	Código: G3.2.F11 Versión: 1 Página: 5

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre CARLOS CARDONA LOPEZ
Firma	Firma

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
MINEDUCACIÓN icfes mejor saber

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Selección Directa	**FECHA DE INVITACIÓN: 31/01/2017**

Bogotá D.C

Señor:
JONATHAN EDUARDO MOYANO CARDENAS

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para apoyar el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales en el grupo de operaciones, así como prestar apoyo en las actividades que se le asignen de los demás procesos y/o proyectos del área de la Subdirección de Información.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

ccallejas@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 01 de febrero de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: ccallejas@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó: Celia Margarita Callejas Rincón- Abogada
VoBo. Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales